

des Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

36. Expte. CA/2010/727/G.C./ENP. Juan Salas Gandara. Santander (Cantabria). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Lentiscal, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en espacio protegido (Parque Natural del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

37. Expte. CA/2010/364/PA. Manuel Lobato Domínguez. Setenil (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Abandono de residuos no peligrosos (escombros) en el Nogalejo, sito en el término municipal de Setenil (Cádiz). Infracción grave, según art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 603 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

38. Expte. CA/2009/1127/AG.MA/COS. Juan Antonio Moreno Delgado. Sueca (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Construcción de porche de cristal con paredes y techo de mampostería de forma circular en servidumbre de protección sin autorización, en el paraje conocido como entre Hitos M-10 y M-11 del deslinde CDL-59-CA, sito en el término municipal de Rota (Cádiz). Infracción grave, según art. 90.c) de la Ley de Costas. Multa: 460 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior si la actuación no resultara autorizable.

39. Expte. CA/2009/1667/AG.MA/ENP. Francisco Javier Martín Romero. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Instalación de portón metálico de dimensiones 3,50 m de anchura por 2 m de alto en espacio natural protegido sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como Cañada Matamoras, P.N. del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.e) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 300 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de la instalación denunciada si la misma no resultara autorizable.

40. Expte. CA/2010/123/PA. Obras Civiles, Canteras y Máquinas, S.L. Utrera (Sevilla). Propuesta de Resolución. Inicio de los trabajos de explotación a cielo abierto de minerales de la sección A sin someterse al previo y preceptivo trámite de prevención ambiental (Autorización ambiental unificada), en el paraje conocido como Pago La Mahina, sito en el término municipal de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, según art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 24.051 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restauración de los terrenos afectados por la explotación.

41. Expte. CA/2010/755/PA. Manuel Giron Zambolino. Villamartin (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (residuos inertes, de plásticos y asfalto) en una superficie de unos 3.500 m² (Al Bujeo) sito en el término municipal de Villamartin (Cádiz). Infracción grave, según art. 147.1.d) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 3.000 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y retirada de los residuos vertidos.

Cádiz, 17 de agosto de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/363/CAZ, Martín López Lubián, Alcalá de los Gazules (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar en coto sin autorización con artes prohibidas (16 lazos) sin cazar pieza alguna en paraje conocido como Cabeza la Palmosa Coto 11428, t.m. Alcalá los Gazules. Infracción grave, art. 74.10 y 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.500 euros.

2. Expte. CA/2010/249/CAZ, Alfonso Gallego Camacho, Algeciras (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar desdoblado el puesto de la armada denominada canuto del paraje conocido como Coto Isla Verde CA-11387, sito en t.m. de Alcalá de los Gazules, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 77.13 calificada como grave. Multa de 100 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

3. Expte. CA/2010/333/CAZ, Manuel Huertas Pajuelo, Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Tenencia de artes prohibidas (37 perchas) en el interior del vehículo 2668DVB, en el paraje conocido como Urb. El Santiscal, en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción leve, art. 73.6 de Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 150 euros.

4. Expte. CA/2009/1502/PES, Sergio Morante Halcón, Alcalá de Guadaira (Sevilla). Resolución definitiva. Pescar careciendo del seguro obligatorio, en relación con el art. 61.c de la Ley 8/03 en el paraje conocido como Los Coloraos, sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve, 79.13 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 100 euros.

5. Expte. C111/2009, Sebastián Mateo Utrera, Benalup (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (2 redes y hurón) y sin la documentación presentiva, en el paraje conocido Los Charcones CA-11299, sito en el t.m. de Benalup (Cádiz). Infracción leve, según art. 76.01 y grave 77.09 y 74.10 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 900 euros.

6. Expte. C118/2009, Luis Muñoz Ramírez, Chiclana Fra. (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, de no-

che (4,10 horas) auxiliado con las luces del vehículo CA-2235BJ y sin licencia en el paraje conocido como Coto Guerra II CA-10096, sito en el t.m. Puerto Real (Cádiz). Infracción grave según art. 77.09, 77.25 y 77.07 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.200 euros. Indemnización de 21,28 euros.

7. Expte. CA/2009/1414/CAZ, Ismael González Rodríguez, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar con artes prohibidas (3 redes y dos hurones) capturando 16 conejos en el paraje conocido como La Zorrera, en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 610 euros.

8. Expte. CA/2010/251/CAZ, Sebastián González Canto, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar con artes prohibidas (hurones), sin licencia y en terreno no cinegético en el paraje conocido como Ctra. A-390, km 7, en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, art. 74.10 y 7.7 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.200 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

9. Expte. CA/2010/306/CAZ, Francisco J. Flores Romero, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar con dos perros galgos en terreno no cinegético, en el paraje conocido como Finca Ferrys en el t.m. de El Puerto Sta. María (Cádiz). Infracción leve, art. 76.8 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 100 euros.

10. Expte. CA/2010/308/CAZ, Daniel Fernández Moreno, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar con dos perros galgos en terreno no cinegético en el paraje conocido como Finca Ferrys, en el t.m. de El Puerto de Santa María (Cádiz). Infracción leve, art. 76.8 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 100 euros.

11. Expte. TEI-54/08-CA, M.^a Isabel Puelles González de Aguilar, Chiclana de la Fra. (Cádiz). Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendio forestal. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Importe tasa 14,23 euros.

12. Expte. CA/2010/690/CAZ, Manuel Mancera Gary, El Puerto Sta. María (Cádiz). Resolución definitiva. Campear un perro podenco en terreno no cinegético en el paraje conocido como Pinar de Manrique, sito en el t.m. de El Puerto Santa María (Cádiz). Infracción leve, según art. 76.6 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 70 euros.

13. Expte. CA/2010/427/CAZ, Jesús Cabrril Notario, Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en terreno no cinegético capturando tres conejos en el paraje conocido como junto al cortijo Cabeza de Alcaide, sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, según art. 77.12 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros. Indemnización: 95,76 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

14. Expte. CA/2010/610/CAZ, Alejandro Pérez Luque, La Línea (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar con perro en terreno no cinegético en el paraje conocido como finca Borondo, sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve, según arts. 76.8 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 euros.

15. Expte. CA/2006/958/CAZ, Juan F. Castro Rodríguez, Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Estimación parcial recurso alzada. Envío 046. Multa 6.000 euros.

16. Expte. CA/2009/1818/CAZ, Lazaro López Margriz, Lebrija (Sevilla). Resolución definitiva. Cazar en terreno libre, auxiliado

por un hurón (arte prohibida) en el paraje conocido como Cerro Buenavista, sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, según arts. 74.10 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 700 euros.

17. Expte. CA/2010/598/CAZ, Miguel A. Romero Bentiez, Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en días de fortuna (inundaciones) en época de veda, en terreno no cinegético cobrando una pieza (1 conejo) y desde un automóvil en el paraje conocido como Poblado San Antonio, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave según arts. 74.10, 77.12 y muy grave 78.13 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestre. Multa: 6.000 euros. Indemnización: 15,96 euros. Y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación de la licencia de caza por un período de cinco años y un día.

18. Expte. C87/2009, Manuel Martínez Grimaldi, Medina Sidonia (Cádiz). Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (98 lazos) y sin licencia. Capturando un conejo en el paraje conocido como Los Alburejos CA-10207, sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave, según arts. 74.10, 77.09 y 77.07 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 1.200 euros. Indemnización: 31,9276 euros.

19. Expte. CA/2010/294/CAZ, Manuel Martínez Grimaldi, Medina Sidonia (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar en terreno no cinegético capturando un conejo en el paraje conocido como Ctra. A-396, km 19, sito en el t.m. de Vejer de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.12 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros. Indemnización 15,96 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

20. Expte. CA/2010/296/CAZ, Antonio Macías Rodríguez, Medina Sidonia (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en terreno no cinegético capturando un conejo en el paraje conocido como Ctra. A-396, km, sito en el t.m. de Vejer de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.12 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestre. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

21. Expte. CA/2010/389/CAZ, Raul Vallerias Colorado, Puerto Real (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en zona de seguridad (cañada) desde el interior del vehículo C-5058-BTT con carabina aire comprimido en el paraje conocido como Cañada Corredor Verde Dos Bahías, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave según arts. 74.10 y 77.28 y muy grave 78.13 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 4.500 euros.

22. Expte. CA/2009/1181/PES, Angie Murcia Ahumada, Ronda (Málaga). Resolución definitiva. Pescar sin licencia en el paraje conocido como Presa Zahara-El Gastor (Arroyomolinos), sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve, según arts. 79.2 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 euros.

23. Expte. CA/2010/434/CAZ, José Pastor Santamaría, Rota (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular en el paraje conocido como Montipetro, sito en el t.m. de Rota (Cádiz). Infracción grave, según arts. 77.9 de la Ley 8/03 Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Cádiz, 2 de septiembre de 2010.- La Delegada (Decreto 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.